Año VIII — Miércoles 1 mayo 1878. — Núm. 1339.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun su importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Extranjero.

Dicen de Roma, con fecha 27, que el P. Curci ha llevado á los tribunales al periódico la «Unittá Católica.»

—A consecuencia de haber surgido algunas dificultades, el Papa ha resuelto no abandonar el Vaticano durante el Estío, como estaba acordado.

—En Francia han sido puestos en libertad los extranjeros acusados de conspiraciones internacionalistas, notificándoles al propio tiempo la órden de que dejen el territorio francés.

—El 20 se han abierto las Cámaras. La de diputados ha votado una resolucion invitando al gobierno á facilitar los medios necesarios para conceder á los obreros la entrada gratuita á la Exposicion todos los domingos.

GUERRA DE ORIENTE.

Asegúrase que el viaje del general Moltke á Copenague, tiene por objeto acordar con Dinamarca y Alemania lo necesario para acordar cerrado el mar Báltico.

Dícese que á peticion de la Puerta Otomana los rusos se retirarán á Andrinópolis y los ingleses de los Dardanelos.

—Asegúrase que el mayor éxito ha coronado las negociaciones relativas á la retirada simultánea de las tropas rusas de las inmediaciones de Constantinopla y de la escuadra inglesa de los Dardanelos.

—Las noticias procedentes de Roma desmienten que el gobierno italiano haya invitado á los gabinetes de Lóndres y de San Petersburgo, á tomar un acuerdo relativo á precisar su respectivo programa.

Espérase empero que el gabinete de Lóndres lo formulará contrario á las proposiciones rusas.

La actitud general de las potencias es cada vez mas conciliadora.

Rusia promete llegar á un arreglo pacífico que no se esperaba.

GERONA 1.º DE MAYO DE 1878.

LA PHYLLOXERA en Prades.

Como saben ya los cuotidianos lectores de LA LUCHA, el punto mas cercano de la frontera española en que la *phylloxera vastatrix* causa sus estragos, es la villa de Prades, situada allende los Pirineos orientales; y segun las apariencias, es por donde debe penetrar en España, si con nuestros esfuerzos no conseguimos impedirlo.

Pues bien; en aquel punto, el ilustre naturalista francés J. E. Planchon, llamado por la Comision de vigilancia de la comarca, para impedir los terribles estragos que está causando el afidiano, acaba de descubrir un foco *phylloxérico* como tantos otros existen en Portugal, Suiza, Austria, y demás naciones cuyos viñedos han sido atacados por la *phylloxera vastatrix*. El eminente naturalista citado, que fué ya quien en 1868 descubrió al insecto en las raices de algunas cepas bordelesas, dándole el nombre que lleva, ha procurado estudiar las causas que habian podido propagar la plaga á los riquísimos viñedos del Rosellon.

A consecuencia del temor de ver completamente destruida la riqueza vinícola nacional, el gobierno francés prohibió á todo trance la nueva importacion de cepas americanas, con la esperanza de poder así localizar la plaga y destruirla por cuantos medios le sugiriera la ciencia y la práctica agrícola, confiando en parte tambien en que no se aclimataria perfectamente en las cepas europeas, por haber afirmado algunos que las vides procedentes del Antiguo Continente plantadas en California, no se habian hallado jamás infestadas. (1) Esto fué lo que hizo desechar la idea de que hubiera sido introducida la plaga en el Rosellon por trasplante de alguna de las variedades del género *vitis*.

Bajo estos antecedentes, creyóse en un principio que la plaga habia sido importada por las moreras, que desde comarcas infestadas por la *phylloxera vastatrix* han sido traidas al Mediodía de Francia en grandes cantidades durante esos últimos años. Sin embargo, pareció desde luego inexacta esta hipótesis puesto que la *phylloxera* se halla como localizada en una cierta extension de terreno, no habiendo adelantado mucho hácia Perpignan y riberas del Ille, mientras que las moreras importadas, que hubieran acaso podido servir de vehículo accidental para la traslacion del insecto, se han diseminado por toda la comarca.

Esos vagos rumores no podian de ninguna manera satisfacer á un sábio experimentador como Mr. Planchon, quien despues de haber analizado algunas cepas de la comarca que atraviesa aquel riachuelo, si bien descubrió en sus raices un micelio ú hongo rudimentario de fatales efectos para la planta, no halló empero en esta el menor vestigio de la *phylloxera vastatrix*. Así es que practicó las minuciosas pesquisas y al fin parece haber hallado el orígen del foco *phylloxérico* descubierto, de la manera que vamos á citar.

En el año 1873, un propietario envió á buscar al departamento de Gard, infestado ya entonces por la *phylloxera*, 500 cepas para plantarlas en sus posesiones de Prades. Aun cuando Mr. Planchon no ha podido determinar con fijeza la especie á que pertenecen por carecer en este tiempo de hojas, cree con fundamento será alguna variedad precoz del tipo de la vid asiático-europea, y por lo mismo no procedente de América.

Causas climatológicas hoy inexplicables, impedirian sin duda la propagacion de la *phylloxera vastatrix* por toda la comarca, pues durante el espacio de cinco años ha permanecido oculta en las raices de algun pié de planta, haciendo algunos destrozos de poca consideracion. Pero hoy, que ha sido descubierta en aquel sitio, hanse notado señales de infeccion en muchas viñas y puestas á descubierto las raices de algunas cepas, se han visto confirmados los temores que desde algun tiempo habian concebido los viticultores del Rosellon, esto es, que la *phylloxera* se encuentra en esta comarca, si bien que reducida segun parece á una extension de veinte hectáreas.

Creemos por lo tanto que, formando un cordon de seguridad al rededor de esta corta extension de terreno, podrá impedirse la entrada de la *phylloxera* en España, y tambien su propagacion á los demás departamentos franceses colindantes con el de los Pirineos Orientales.

Del mismo modo que en esta region, penetró la *phylloxera* anteriormente en muchas otras como en la isla de Córcega en que, el devorador insecto fué introducido tambien en las raices de unas cepas procedentes del departamento de Gard.

Con estos hechos queda probado hasta la evidencia, que no son las viñas americanas las únicas capaces de introducir ó propagar la plaga, sinó que las europeas, una vez atacadas, son hasta casi mas cómodo vehículo para aquella.

Por lo mismo, no nos cansaremos de repetir y recomendar encarecidamente á nuestros viticultores la completa abstencion de adquirir sarmientos de procedencia dudosa, y la formocion del cordon sanitario como á esfuerzo supremo, pues que se encuentra amenazada una de las mas poderosas fuentes de riqueza pública del pais, y todos nuestros esfuerzos serán necesarios y hasta acaso insuficientes para impedir la completa destruccion de nuestra industria vinícola.

Vicente Piera Tossetti.

(1) Como recordarán nuestros lectores, en ello apoya parte de su teoría optimista el Sr. Magriñá, comisario de Agricultura de Tarragona, al afirmar que la *phylloxera vastatrix* no puede aclimatarse en España. Y tambien deben recordar que en nuestro artículo del número 1381, al hacernos cargo de los sólidos argumentos del Sr. Miret, manifestamos que nuestra opinion era contraria á este aserto, fundados en los hechos citados por los Sres. Riley, Fitch y otros, y en las observaciones que cita el precitado Sr. Miret en su notable escrito de 3 de abril del corriente año.

VOTO PARTICULAR DEL SR. BALAGUER *sobre el proyecto de ley de imprenta.*

El diputado que suscribe viene hoy, cumpliendo un deber ineludible, á manifestar al Congreso su total desacuerdo con los dignos é ilustrados individuos de la comision que tiene la honra de presidir.

No puede el infrascrito aceptar el proyecto de ley de imprenta, cuya aprobacion piden sus compañeros al Congreso, por lo que revela de hostil á las tendencias liberales del pais, y por lo que de trasgresivo tiene respecto de las leyes fundamentales del Estado.

En efecto, por su espíritu, por su organismo y hasta por su letra, es contrario este proyecto á las ideas que mantiene y propaga el partido constitucional, en cuyas filas milita el que suscribe, y á las seguidas con perseverancia y practicadas por todas las distintas ramas de ese hidalgo linaje liberal que tantas veces, y á costa de tan cruentos sacrificios, ha conseguido sostener incólume siempre el código sagrado de las libertades populares. Y así mismo, es atentatorio y contrario este proyecto al derecho inconcuso que *tiene todo español de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante* segun reconoce y consigna en su artículo 13 la *Constitucion de la Monarquía española.*

Gravísima claudicacion es en todo lo humano la falta de identidad entre un principio y su desarrollo. O se produce con imperfecta y oscura conciencia, y demuestra esto en quien de tal suerte obra un estado de incapacidad para ejecutar adecuadamente el desarrollo que se propone, ó se ejecuta con perfecta y clara conciencia, y revela entonces deliberado propósito de falsear su teoría al convertirla en regla concreta, inmediata y segura de la humana conducta.

Tal acontece en la ocasion presente con el desenvolvimiento que se ha querido dar al art. 13 de su Constitucion por medio del proyecto de ley de imprenta, ó sea con la determinacion de sus reglas, que deben convertir el gran precepto constitucional de la libertad de emision del pensamiento en norma y garantía, y á la vez tambien en propulsor y freno de la prensa para cada caso particular.

Prescindiendo aun de que todo el título 2.º del proyecto de ley remitido por el Senado parece haberse escrito con el único y artificioso propósito de establecer subrepticiamente la prévia censura, rechazada por la ley fundamental, ¿qué página, qué artículo, qué párrafo, qué línea de la Constitucion del Estado autoriza á sentar que los delitos cometidos por medio de la prensa adquieran por solo este medio una especialidad de naturaleza? ¿Dónde se consigna que entre lo hablado, lo escrito y lo impreso puede mediar mas diferencia que la de mayor ó menor grado de daño inferido, y no que una especie de daño se convierta en otra especie, ni que funda-

mento racional podria tener la suposicion de que aquello que en forma oral es injuria, por ejemplo, se convierta en calumnia por el hecho de la estampacion?

Y si del estudio del texto constitucional pasamos al del *Código* vigente. ¿qué acto moralmente merecedor de sancion penal puede cometer un ciudadano que en aquel no esté, ya general, ya especial, ya taxativamente mencionado y jurídicamente definido, es decir, con sancion clara y perentoria?

La Constitucion no autoriza á llamar especiales los actos punibles por solo ser cometidos por medio de la prensa, y el Código, al contenerlos todos, contiene asi mismo los que por medio de la prensa pueden ser cometidos, definiéndolos y penándolos por el fondo del acto en sí y no por la forma peculiarmente estampada en que se realizan. Y si esto es así, y si es esta una certidumbre de hecho, pues que Constitucion y Código al alcance están de todos los ciudadanos, ¿cómo se puede sin obcecacion de criterio ó sin insano propósito, redactar una ley de imprenta en que se angostan las libertades constitucionales y se especifican las restricciones, los procedimientos y las penas que el Código reduce al acervo comun de su jurisdiccion?

La consecuencia que cualquier espíritu sereno se reconoce obligado á deducir de tales verdades, es que en este punto no es lícito dejar de reconocer las mas perfecta unidad de criterio, ni es lícito quebrantar en lo mas mínimo la perentoria unidad de fuero. Pero ¿cuál debe ser este fuero y cuya su naturaleza?

Bajo dos nombres nos aparecen hoy las instituciones encargadas de calificar los actos que pueden ser punibles: Jurado y tribunal ordinario; pero es fácil reconocer al mas somero exámen que el Jurado no integra por sí solo un tribunal, siendo propiamente un ingerto del sentido público en el tribunal togado para el solo acto de su calificacion. Constituye, pues, una garantía de criterio calificador, y por lo tanto, un órgano de perfeccion de procedimiento identificado con el tribunal ordinario.

Lo que importa, pues, determinar es si en los delitos, en las faltas ó en las contravenciones que se cometen por medio de la imprenta con carácter público ó con un fin político, y en cuya calificacion, por lo tanto, hay que atender á la contingencia de un criterio que puede cegarse por la pasion de partido ó por un extremado sentimiento de *obediencia debida*, puede y debe un gobierno sábio y bien intencionado proponer en la ley de desarrollo de la libertad de emision del pensamiento, que el Jurado, única garantía en lo humano contra la funesta intervencion de aquellos sentimientos en el fallo, sea el único calificador de todo cuanto el ministerio fiscal denuncie como delito ó como falta.

Así entiende que debe ser el que suscribe. Así entienden que debe ser todos aquellos que se consagran á la propaganda legal de sus doctrinas, viniendo en la atmósfera pura y serena de los derechos del hombre y de las humanas libertades. Así entienden que debe ser todos los que, como el autor de estas líneas, aceptan el Jurado para toda clase de delitos. Así, por fin, entienden que debe ser tambien, hasta aquellos que, si se resignan al aplazamiento del Jurado obedeciendo á poderosas consideraciones del lugar y tiempo, no pueden ser rebeldes al grito de su conciencia alarmada, que se lo exige, al menos para estos casos esencialmente políticos, cometidos por medio de la prensa; porqué, aun á riesgo de repetirlo, hay que insistir una y otra vez en que lo único que motivar puede disposiciones especiales para la imprenta, no es la naturaleza del acto, no es la naturaleza de la prensa, sino tan solo lo discutible, lo vago, lo mudable de la apreciacion que merecer pueda la naturaleza política del fin.

Por todas estas consideraciones que sabrá estimar el Congreso en su ilustracion suprema, el Presidente de la comision elegida para dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta se ve en el sensible caso de tener que disentir fundamentalmente de sus dignos compañeros presentando voto particular, y ruega á las Córtes se sirvan acordar que para el desarrollo del art. 13 de la *Constitucion de la Monarquía española*, deba el Gobierno sujetarse á las siguientes bases:

1.ª Los delitos que se cometan por medio de la prensa se castigarán con arreglo á las prescripciones del Código penal.

2.ª El tribunal del Jurado es el único competente para conocer de estos delitos.

Palacio de las Córtes 26 de abril de 1878.—El presidente de la comision, *Víctor Balaguer*.

Proyecto del plan de carreteras provinciales aprobado por la Diputacion en sesion del dia 3 del pasado.

Partido de La Bisbal.

De Gualta á la Pera á empalmar en la carretera de 2.° órden de Gerona á Palamós, por Serra, S. Iscle, Parlabá y Rupiá.

De la estacion del ferro-carril de Bordils y carretera de 2.° órden que por allí pasa á empalmar con la misma carretera de Gerona á Palamós en el término de Corsá.

De la Bisbal á Torroella por Vullpellach, Peratallada, Fontanillas y Gualta.

De la Bisbal al Valle de Aro pasando por Calonge, á empalmar con la carretera de tercer órden de Gerona á San Feliu.

De la Bisbal á Riudellots por Cassá de la Selva.

Partido de Figueras.

De Rosas á empalmar con la carretera de primer órden de Madrid á la Junquera en el pueblo de Campmany por Palau, Pau, Vilajuiga, Garriguella y Campmany.

De Figueras á la Selva por Llansá.

De Pont de Molins á S. Lorenzo de la Muga por las Escaulas.

De Castellon de Ampurias á la Escala.

De Bañolas á Caixás, por Esponellá y Crespiá.

Partido de Gerona.

De Gerona á S. Feliu de Pallarols por Domeny, S. Gregorio, Llorá, San Martin de Llémana, S. Estéban de Llémana y las Encias.

De Gerona al empalme de la de Bañolas á Olot, en término de Mieras á S. Miguel de Campmajor por Tayalá, Moncal, Adri y Coll de Viert.

De Bañolas á Olot por Mieras y Santa Pau.

Partido de Olot.

Del vado de Castellfullit á Olot por S. Juan las Fonts.

De Olot á empalmar con la carretera de tercer órden de Ripoll á Camprodon por el valle de Viaña.

Partido de Sta. Coloma de Farnés.

De Sta. Coloma de Farnés á Espinelvas por S. Miguel de Cladells y San Hilario Sacalm.

De Sta. Coloma á Arbucias por la Esparra y S. Feliu de Buxalleu.

De Tossa á Llagostera.

Partido de Puigcerdá.

De Vallfogona á Ripoll.

De Llivià á Isobol por Puigcerdá y Ger.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 26 de abril de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero:

Un telégrama de procedencia particular recibido ayer de Nueva York, dice que la junta revolucionaria está fletando un buque para mandar á los insurrectos de Cuba, hombres y material de guerra.

Me apresuro á manifestárselo á V. por si la noticia es cierto puede ponerse el remedio.

Esta tarde se ha hablado mucho en el salon de conferencias del congreso, del proyecto de autorizaciones que tiene entre manos el gobierno para prevenir eventualidades caso de que el conflicto de Oriente se generalice en Europa.

Recordará V., que hace bastantes dias le dije que el ministerio tenia en estudio el proyecto de abrir un crédito de trescientos millones con destino á la fortificacion de nuestras costas, para ponernos á cubierto de cualquier golpe de mano; que hace tres ó cuatro dias le comuniqué que el gabinete se ocupaba en el dia de la adopcion de cuantas medidas sean necesarias para asegurar la independencia tanto en el exterior como en el interior.

Pues esto es precisamente de lo que se trata en concepto de personas competentes, las cuales aseguran que, hoy por hoy, nada se ha resuelto, pero que puede suceder se concreten en hecho los proyectos.

Las oposiciones de la cámara han recibido el anuncio con desagrado y esperan conocer el asunto para combatirlo.

Al dar comienzo la sesion de hoy, se ha leido el dictámen de la comision del congreso sobre el proyecto de ley de imprenta, y el diputado señor Balaguer leyó su voto particular quedando con otros sobre la mesa.

Las comisiones nombradas para allegar recursos con destino al socorro de las familias de los náufragos del litoral del Cantábrico, continua sus gestiones con muy buen éxito.

Se acerca la hora de salir el correo y termina

El corresponsal.

Madrid 27 de abril de 1878.

Mi distinguido compañero:

La recepcion habida anoche en la presidencia, estuvo poco concurrida.

El señor Sabater, que fué uno de los asistentes, tuvo ocasion de hablar largo rato con el señor Cánovas segun se asegura, sobre lo ocurrido con los consumidores de gas de Barcelona á donde aquel marchará en breve, y es mas que probable que consiga arreglar y poner término á la cuestion.

Poco despues de las doce concluyó la reunion, y todos los concurrentes se retiraron á sus casas quedándose únicamente los ministros de Ultramar, Estado, subsecretario de la gobernacion y el citado señor Sabater, que permanecieron al lado del señor Cánovas con quien conversaron acerca del alumbrado por gas que es lo que mas llama la atencion en el principado catalan, al demado, de quien se considera bien informado.

Con referencia que me merece entero crédito, puedo comunicar á V. que parece que se ha acordado que, por la direccion general de ingenieros militares, se estudien y presenten en su dia varios proyectos de torres acorazadas que, probablemente habrán de construir en diferentes puntos de la costa, que oportunamente se fijarán.

Tambien se recomiendan otros proyectos de obras de fortificacion, en los cuales se empezará á trabajar brevemente.

En el casino de la Carrera de San Gerónimo, discurriendo por uno de sus salones dos renombrados políticos que suponian conocer los secretos del gobierno por lo que respecta á reformas políticas y administrativas que se trata de crear en Cuba, decian que, una de las cuestiones que mas medita el ministerio es, la de la abolicion de la esclavitud de aquellos negros que han permanecido fieles en todo el tiempo que vá de guerra, con el fin de que, los cabecillas Felipe García y el mulato Maceo, que en todas sus proclamas hacen alarde de su amor á dicha abolicion, no tengan pretesto para mantenerse en rebelion, mayormente cuando al gobierno le animan los mismos deseos, que ha empezado á practicar de un modo gradual, para no perjudicar en mayor escala intereses creados, y seguirá mandándolo hasta realizarlo completamente.

Los individuos de la comision de presupuestos que se han declarado ardientes partidarios del sistema de economías, en la reunion del dia de ayer libraron una reñida batalla respecto al aumento de sueldo al presidente y fiscal militar del tribunal supremo de guerra y Marina.

Dádose por suficientemente discutidos ambos puntos, se pidió por varios votacion nominal, siendo desechado el aumento del primero por trece votos contra once y, del segundo, diez y ocho contra tres.

Este triunfo créese que puede influir mucho en el exámen del presupuesto de ingresos donde aquellos señores parece que tratan de introducir importantísimas reformas en la parte referente á ciertos impuestos consignados en el proyecto por el marqués de Orovio.

Este, como es natural, se resistirá á todo cercenamiento de recursos; pero los economistas manifiestan firme resolucion de aligerar en lo posible la carga que pesa sobre el comercio, industria y agricultura.

En la reunion que la referida comision general de presupuestos está celebrando en estos momentos, el Sr. Garrido Estrada, individuo de la misma, de acuerdo con el ministro de hacienda, ha presentado una proposicion pidiendo que se elimine del presupuesto ordinario, los nueve millones de pesetas que se han consignado para amortizar el consolidado y que, en su defecto, se negocien pagarés de bienes nacionales en igual cantidad para aquel objeto. Puesto á discusion, se ha promovido un acalorado debate, que tenia trazas de prolongarse mucho.

En el salon de conferencias, ha dado lugar á animadas polémicas el discurso del Sr. Maspons al esplanar esta tarde su interpelacion al gobierno sobre la cuestion de los consumidores del gas de Barcelona.

El orador ha atacado duramente al gobierno, dirigiéndole los mas graves cargos.

Aparte de lo dicho, nada ocurre que merezca mencionarse.

El corresponsal.

S. Feliu de Guixols 28 abril 1878.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Un nuevo naufragio tengo

que comunicar V., y con este son cuatro los que en pocos meses han ocurrido en esta costa.

La corbeta «Cármen» de la matrícula de Cadaqués al mando del capitan don Jaime Batlle, yendo de Marsella á Barcelona, tuvo la desgracia de sumergirse entre este y el de Tosa, á las dos de la noche del 27 al 28, salvándose solo la tripulacion y el equipo de la misma en los propios botes del referido buque.

Tenemos entendido que el jóven é inteligente capitan Sr. Batlle, con una serenidad y valor propios de los buenos marinos, pudo escapar de los fuertes temporales que sufrió en el golfo de Lion, trabajando dia y noche en extraer el agua que el casco hacia desde el siguiente dia de su partida de Marsella.

A su serenidad se debe la salvacion de su tripulacion y de los efectos mencionados, despues de haber agotado todos los recursos para salvar el buque y el cargamento, cosa que hubiera tal vez conseguido, si la calma no hubiese sobrevenido al poco viento que reinaba para aproximarse á la costa.

Varios son los acontecimientos locales ocurridos despues de mi última correspondencia, pero ninguno merece los honores de la publicacion.

Solo es digno de mencionarse el haber obtenido estos pescadores la gracia especial de pescar al «Bou» por mediacion de nuestra autoridad local, secundada dignamente por el Sr. Gobernador civil, tan celoso siempre por el bien de sus administrados, como amante del porvenir moral y material de los pueblos confiados á su custodia.

De V. affmo.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Los desmanes que todos los domingos, á la salida de los bailes públicos, tenian lugar en los arcos y Plaza de las Coles, han sido reprimidos por el señor alcalde, quien al efecto se ha constituido personalmente en el expresado punto estos últimos dias festivos.

—Durante la segunda decena del pasado mes de marzo, se han registrado por el juzgado municipal de esta ciudad, 22 nacimientos y 11 defunciones.

—En Palamos ha sido cogido el otra dia un pez, que todavia no se ha sabido determinar la especie á que pertenece, el cual mide 22 palmos desde la cabeza á la cola, midiendo esta sola 11.

Este pez ha sido disecado y, segun parece, se trata de llevarlo á esta ciudad para exhibirlo al público.

—El dia primaveral de que disfrutamos el domingo, convidó al público á buscar la sombra que le ofrecen los corpulentos plátanos de la Dehesa, cuyo sitio se vió muy concurrido.

—Se ha levantado en toda su extension una de las aceras del puente de piedra, para proceder á la reparacion de la tuberia del gas.

—La comision provincial ha señalado los dias 4, 11, 18 y 25 del corriente, para el ingreso en Caja de los mozos que faltan para completar el cupo del año actual y anteriores, y para la resolucion de incidencias de quintos que se hallan pendientes.

—El domingo tuvo lugar en la cárcel de este partido, la ceremonia de administrar á los presos el sacramento de la Eucaristía.

Asistieron al acto la primera autoridad local, la comision municipal de Cárceles, y un fuerte piquete de infantería.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha declarado la caducidad de la concesion otorgada á don Joaquin Carreras, vecino de esta ciudad, para aprovechar aguas del rio Fluviá en término de Besalú, con destino é una fábrica de papel y riego de terrenos.

—La administracion económica ha señalado los dias 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24 y 25 del corriente para admitir para su reconocimiento y conversion en deuda amortizable, facturas de los nueve últimos décimos de títulos del empréstito.

—El dia primero de julio próximo tendrá lugar en la Coruña un Certámen musical acordado por el *Liceo Brigantino* de aquella ciudad, segun se desprende del anuncio y programa que hemos recibido.

—Ayer se administró la sagrada comunion á los feligreses enfermos é impedidos de la parroquia de San Félix, que no habian podido cumplir con el precepto pascual. El dia anterior se habia administrado á los de la parroquia de la Catedral.

—Pasado mañana celebra la ciudad de Figueras su renombrada féria de Sta. Cruz.

—El domingo por la mañana fueron conducidos á los bajos de la alcaldía, dos mujeres, madre é hija, en completo estado de embriaguez. Bonita manera de santificar la fiesta.

—Ante ayer se reunió la comision de Monumentos, para ocuparse especialmente de la gestion del que ha de levantarse en honor del heróico defensor de esta ciudad en 1809.

—Segun datos oficiales que adquirimos anteayer, los mozos del actual reemplazo para el ejército ingresados en Caja, ascienden al número de 910.

—Uno de estos últimos dias atentó contra su vida, en Palamós, un vecino de dicha villa.

El suicida contaba la avanzada edad de sesenta años, y parece que los motivos que impulsaron á aquel infeliz á realizar tan extrema resolucion, reconocen por causa un penosísimo y tenaz padecimiento físico que amargaba cruelmente su existencia.

Personas que nos merecen entero crédito, nos dicen que el clero de Palamos se negó á dar sepultura sagrada al cadáver de aquel desdichado y que el alcalde de la propia villa, por su parte, no consintió que los deudos y amigos del finado, despues de la negativa del clero, tratasen de verificar el entierro civilmente.

El cuerpo del suicida hubo de ser inhumado de la manera que pueden adivinar nuestros lectores, y por consiguiente omitimos todo género de comentarios, por considerar que no los necesitan hechos de la naturaleza del que nos ocupa.

—Del sorteo verificado por la diputacion provincial en su sesion del dia 24 del mes pasado, resultaron vacantes los distritos siguientes:

Palafrugell, Castellon de Ampurias, Baget, Olot, Sta Pau, Camprodon, Puigcerdá, Sta. Coloma, Lloret de Mar y Blanes, que representan respectivamente los señores Alsina, Moradillo, Heras de Puig, Bassols, Soler, Gou, Martí, Bascós, Mataró y el que resulte elegido en las últimas elecciones del distrito de Blanes, cuya acta está pendiente de la aprobacion de la diputacion provincial.

—El domingo por la tarde salieron disparados, del cuartel de San Francisco, dos caballos cuya rápida carrera no pudo ser detenida hasta la plaza de la Constitucion.

Providencialmente no hubo que lamentar desgracia alguna; sin embargo de la mucha gente que, como dia festivo, discurria por las calles, reduciéndose todo al susto consiguiente.

—A propósito de estar próxima la época en que deben los ayuntamientos dar principio á los trabajos necesarios para la formacion de las matrículas de la contribucion industrial y de comercio, el señor administrador económico de la provincia ha dictado á los alcaldes de los pueblos algunas reglas para facilitar el cumplimiento de este servicio.

—Anteayer sopló con mucha fuerza un viento incómodo y que hacia molesto el tránsito por el mucho polvo que levantaba, especialmente en el puente de piedra y calle del Progreso.

—El sábado último pusiéronse en escena en nuestro teatro dos producciones desconocidas de nuestro público. Es la primera una pieza en un acto titulada «Servir para algo», de don Miguel Echegaray, cuyo argumento tonto y hasta nulo, hace que sea muy insulsa, y se haga pesada al espectador. Apesar de todo, merecieron los aplausos del público el señor Camino y la señorita Alentorn (doña Carmen) que tuvieron ocasion, aunque poco, de lucir en ella sus facultades.

Es la segunda «El gladiador de Rávena» preciosa tragedia tambien en un acto del eminente poeta don José Echegaray. Su argumento es sentimental y grande, su forma magnífica, sus pensamientos incomparables, su versificacion rica y elevada, y su desenlace sublime. Con tales condiciones, fácil es conocer en la tragedia del Sr. Echegaray una obra dramática de mérito sobresaliente. La señora Juaní, encargada del papel de *Thusnelda* emperatriz germana, estuvo á la altura de su reputacion mereciendo los aplausos de la concurrencia en varios pasajes y el ser llamada al palco escénico al terminar la obra. Los demás artistas secundaron bastante bien á la primera actriz.

Y ya que del teatro hablamos, no podemos menos que lamentarnos de que algunos concurrentes se permiten hablar alto durante la representacion, incomodando asi al resto del público que acude para ver la funcion. Esperamos por lo tanto que la autoridad corregirá tales abusos.

—Ibamos á ocuparnos del suceso, cuando llega á nuestras manos el suplemento al *Boletin Oficial* el cual dice así:

Noticioso tanto la Autoridad militar como este Gobierno de provincia de que algunos criminales trataban de secuestrar al Sr. Frigolet de Brugá sorprendiéndole en la casa que habita en el distrito municipal de Palafrugell, se adoptaron las disposiciones oportunas para prevenir el atentado y apoderarse de los delincuentes. A la una de esta madrugada, la Guardia civil mandada por el bizarro oficial del puesto de dicha villa y el somaten á las órdenes del comandante especial de esta fuerza en la provincia y del Sub-cabo de la Bisbal, lograron sorprender á los secuestradores dentro la casa del Sr. Frigolet cuando ya le tenian asegurado, trabándose un reñido combate con aquellos foragidos que al verse perdidos hicieron una desesperada resistencia. Tres de estos han muerto en la refriega, entre ellos el que los capitaneaba. Se les ha cogido tres carabinas un sable bayoneta y ha sido aprehendido otro de los secuestradores ocupándole un fusil.—La Guardia civil se ha portado con su acostumbrada bizarría y el somaten con los dignos Jefes que le mandaban, se ha conducido admirablemente, haciéndose todos acreedores al aprecio de las autoridades.

Me complazco en hacer público este importante servicio para conocimiento y satisfaccion de las personas honradas, y á fin de que sirva tambien de escarmiento á los malhechores.

Gerona 28 abril de 1878.—El Gobernador, Joaquin Maria Lagunilla.

Nuestras noticias particulares concuerdan con las oficiales, asi es que por via de ampliacion diremos; que, segun una carta que obra en nuestro poder, el Sr. Frigolet habita una casa en el término de Palafrugell; que allí debia ser robado y secuestrado y que, durante la lucha sostenida entre los bandoleros y la guardia civil con el somaten, todos dieron pruebas de valor y decision, distinguiéndose muy particularmente el comandante de los somatenes Sr. Tuco, el sub-cabo de La Bisbal Sr. Torroella y el jefe de la guardia de S. Feliu de Guixols, cuyo nombre sentimos ignorar.

El servicio ha sido grande y esperamos que los sucesivos sean como este dignos de los cuerpos que lo han llevado á cabo.

—Nuestro querido y buen amigo don Eduardo Leante, interventor de esta administracion económica, ha sido trasladado con ascenso á la de Córdoba.

Felicitámosle por su nuevo progreso en la carrera, al propio tiempo que lo sentimos, pues funcionarios de las especiales condiciones del Sr. Leante, dejan siempre en donde viven recuerdos que tarde se olvidan.

—A consecuencia de un expediente instruido por el señor Administrador Principal de Correos de esta provincia, ha sido suspendido de empleo y sueldo interinamente y hasta que la direccion del Ramo resuelva, el administrador de la Estafeta de Port-bou don José Mantilla.

Tambien han sido multados los carteros de Vilamalla y Culera por faltas en el servicio.

Provincias.

La langosta está haciendo estragos en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Ciudad Real, muy especialmente en el término de Herencia, donde se ha recogido hasta la fecha gran número de arrobas de mosquito.

—En Barcelona, entre los tenderos pertenecientes al gremio de mercaderes de sedas y cintas, se trata de formar un compromiso para cerrar á las 8 todo el año.

Telégramas

Madrid 28.—Han llegado de Valencia el Sr. Sagasta y sus compañeros. Esperábanles en la estacion del ferro-carril una multitud de amigos políticos.

Algunos tenedores de la deuda celebraron una conferencia con el ministro de Hacienda, con motivo de la proyectada supresion de los nueve millones que en los presupuestos se destinaban á la amortizacion de la deuda. El señor Orovio les manifestó que sino en la forma actual, en otra análoga se destinará una suma equivalente al propio objeto.

Imprenta de La Lucha.

Aviso importante.

A los señores MÉDICOS, al CLERO, los DENTISTAS, los INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extrangera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, *plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la *Universidad*. 2—vd

LAS INDUSTRIAS AGRÍCOLAS.

Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas. Por don *Francisco Balaguer y Primo, Ingeniero* industrial, químico y mecánico. Consta esta obra de dos tomos en 4.° con 1550 páginas y 410 excelentes grabados. En ella se tratan con la debida extension las industrias siguientes:—*Materias* textiles vegetales.—Molinería y panificacion.—Almidores, féculas, pastas.—Azúcares.—Vinos espumosos, ordinarios, de frutos, etc.—Cervezas.—Gaseosas.—Alcoholes.—Vinagres.—Gomas.—Gomas, resinas y esencias.—Industria del corcho.—Id. del tabaco.—Materias tintóreas.—Fabricacion y refinacion de aceites.—Leches, mantecas y quesos.—Albúmina, gelatina y colas.—Conservas de carnes, pescados, legumbres, etc.—Apicultura.—Industria de la lana.—Sericultura.—Piscicultura y ostricultura.—Alonos naturales y artificiales.—Gallinicultura.

Precios: 124 rs. en *Madrid* y 132 en provincias. Los pedidos á la librería de los señores Viuda é hijos de don J. Cuesta, Carretas. 9, Madrid, remitiendo su importe en libranza. 2—4

Se alquilará un huerto. Informará don Pedro Ducedas. Droguería plaza de las Coles. 2-3

LA MODA

ELEGATE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas.

Esta periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Los Vinos y los Aceites

Revista quincenal del cultivo de la vid y del olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites, y del comercio de estos caldos en España y en el estrangero. Se publica desde 1.° de Enero los dias 15 y 30 de cada mes, constando de 12 páginas de testo en fólio con grabados y 4 de anuncios.—Precios de suscricion: En Madrid 12 rs. trimestre. En provincias, 14 rs. trimestre, 26 semestre y 50 un año, remitidos en libranza á los editores Viuda é hijos de J. Cuesta, Carretas, 9, librería. 2—4

Libreria de MANERO, plaza del Teatro, 7 Barcelona.

FOTOGRAFÍA

PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION y el TIRAJE DE PRUEBAS EN PAPEL.

Obra especial, en la cual se preven todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones y los medios mas seguros de evitarlos.

POR

A. HAUSSER. Pintor y Fotógrafo.

ESTRACTO DEL SUMARIO.

Instrumentos, productos y accesorios para practicar la fotografía.—Eleccion, alumbrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.

Productos químicos y confeccion de las misturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.

Ejecucion del cliché. Operaciones que hay que practicar. Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché.

Tiraje de las pruebas. Série de operaciones. Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.

Un volúmen en 4.° menor 4 reales.

Véndese en las principales librerías de Gerona y provincias.

Los pedidos á Salvador Manero.—Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias para CADIZ el

VAPOR PASAJES

y de este ultimo punto el dia 30 para la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admítase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros* para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de Mayo el vapor «Savoie» de 6000 toneladas

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

MAQUINAS PARA COSER

de la

COMPAÑIA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde 10 RS. *semanales á* 450 *al contado.*

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE

ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— *Depósito Calle de Abeuradors, núm.* 8. —

GERONA.

PAPEL PARA ENVOLVER

SE VENDE EN ESTA REDACCION.

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxfard-street, Lóndres.